

RESOLUCION N° 123/2015

Paraná, 23 de octubre de 2015 .-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Atento la propuesta realizada por el Agente Fiscal de la Unidad Fiscal de Violencia de Genero de Paraná, Dr. LEANDRO DATO, de designar a las Srtas. ANA MAGDALENA BUSTOS, D.N.I. 35.311.597 y ANTONELLA DEL CARMEN GHIRARDI, D.N.I 37.080.256, como Practicantes Ad Honorem de la Unidad Fiscal de Violencia de Genero de Paraná.-

Que las propuestas ANA MAGDALENA BUSTOS y ANTONELLA DEL CARMEN GHIRARDI se domicilian respectivamente en calle Intendente Bertozzi N° 512 y Intendente Bertozzi N° 479, ambas de la ciudad de Paraná.-

Por ello, en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 9544,

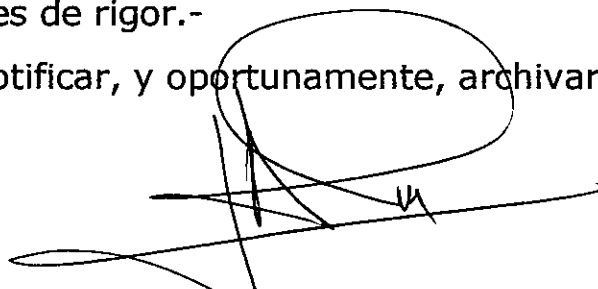
RESUELVO:

1º) DESIGNAR a las Sras. **ANA MAGDALENA BUSTOS y ANTONELLA DEL CARMEN GHIRARDI** domiciliados respectivamente en calle, calle Intendente Bertozzi n° 512 y Intendente Bertozzi N° 479, ambas de la ciudad de Paraná, como **Practicantes Ad Honorem de la Unidad Fiscal de** Genero de la ciudad de Paraná, a partir de la toma de posesión y por el término improrrogable de seis meses conforme a la Acordada vigente del Excmo. S.T.J.-

2º) ENCOMENDAR a la Sra. Secretaria General de Coordinación Interina de la UFI de Paraná, Dra. **Elizabeth Bordín**, para que practique la Toma de Juramento y ponga en posesión del cargo a los agentes mencionados.-

3º) LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento a efectos que efectúen los trámites de rigor.-

Notificar, y oportunamente, archivar.-



JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

Se libraron oficios N° 485 y 486. Conste.



OSCAR ADRIÁN DOSBA
SECRETARIO
PROCURACIÓN GENERAL